

COMUNICADO 025

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2019 (@UIA\_JEP). Frente a los sucesos de las últimas horas en los cuales algunos exintegrantes de las FARC-EP optaron incomprensiblemente por fallarle a la paz, el director de la Unidad de Investigación y Acusación, Giovanni Álvarez Santoyo, se permite informar a la opinión pública:

1. Conforme al mandato legal otorgado a la Unidad de Investigación y Acusación sobre la protección a las víctimas, testigos y demás intervinientes vinculados a los procesos ante la JEP, se están fortaleciendo las estrategias de protección que de tiempo atrás se han venido implementando.

El objetivo es la detección y atención oportuna de los posibles riesgos que se generen por la actual coyuntura, en especial frente a las víctimas y a los comparecientes, para que, además de brindar las medidas de protección que resulten necesarias, se garantice con las mismas el aporte a la verdad plena y exhaustiva respecto de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado.

2. En ejercicio de la facultad conferida a la Unidad de Investigación y Acusación, respecto de la solicitud del inicio de los incidentes de incumplimiento frente a quienes han faltado a los compromisos adquiridos en el momento de acceder a esta jurisdicción, se ha designado un grupo de fiscales para que, en coordinación con las demás entidades del Estado, realicen las labores de verificación y presenten un informe que permita identificar e individualizar a los antiguos militantes de las FARC – EP que optaron por la ilegalidad.

Se trata de generar alertas tempranas tendientes a mitigar los efectos de conductas como las evidenciadas ayer y, si fuere el caso, solicitar el inicio de los incidentes de incumplimiento a que haya lugar.

3. Todo el equipo de la Unidad de Investigación y Acusación está presto a atender los requerimientos que se eleven desde la Magistratura para la adopción de las medidas que en derecho correspondan, con celeridad y con observancia del ordenamiento legal.



4. Respecto de quienes de manera decidida se han acogido a esta jurisdicción (miembros de la fuerza pública, agentes del Estado, terceros y exintegrantes de las FARC-EP) y han venido cumpliendo con los compromisos adquiridos con tal acogimiento, se les pone de manifiesto, una vez más, que seguirán contando con todas las garantías en los procedimientos que se adelanten ante la Unidad de Investigación y Acusación.
5. La Unidad de Investigación y Acusación reitera su compromiso con la paz del país y con las víctimas en la defensa de sus derechos y la garantía de acceso a la justicia.

¡Seremos implacables con la verdad y firmes con la reconciliación!

#### Acerca de UIA-JEP

La Unidad de Investigación y Acusación es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre UIA-JEP visita: <http://bit.ly/320McuV>

Twitter @UIA\_JEP\_ Instagram @UIA\_JEP Comunicaciones UIA. Correo electrónico: [comunicaciones.uia@jep.gov.co](mailto:comunicaciones.uia@jep.gov.co)